

INFORMACION ELECTORAL

INSTRUCCIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

La votación se realizará el lunes **28 de noviembre de 2022**. Los colegiados votarán en la Mesa Electoral donde figuren inscritos, de acuerdo con el censo electoral. Los lugares de votación son los siguientes:

- **Ciudad Real, C/ Conde de la Cañada, 1 (COIIM-Ciudad Real)**
- **Cuenca, C/ Fermín Caballero 2-4, local (Vivero de Empresa AJE)**
- **Guadalajara, C/ Cuesta San Miguel, 6 1º A, (COIIM-Guadalajara)**
- **Madrid, C/ Javier Ferrero, 10 (COIIM)**
- **Salamanca, Plaza de San Román, 7 Bajo (CONFAES)**
- **Segovia, Avda. del Acueducto, 35, 1ª (Federación Empresarial Segoviana)**
- **Soria, Calle Beato Julián de San Agustín s/n esquina con Albar Salvadores (Cámara de Comercio, Aula de Formación)**
- **Toledo, C/ Agén, 5 (COIIM-Toledo)**
- **Valladolid, Pasaje de la Marquesina, 12 (COIIM-Valladolid)**
- **Zamora, C/ Santa Clara nº 33, Entreplanta (COIIM-Zamora)**

La votación comenzará a las 12:00 horas y terminará a las 20:00 horas del día señalado, exceptuándose las mesas electorales de Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, donde la votación se realizará en horario de 17:00 a 20:00 horas.

A las 20:00 horas se cerrarán las puertas del local donde se celebre la votación y sólo podrán votar los colegiados que ya estuvieren en el mismo.

MESAS ELECTORALES. DESARROLLO DE LA VOTACION Y ESCRUTINIO

La Mesa Electoral de Madrid estará dividida en dos Secciones para el voto presencial, siendo la distribución de colegiados la siguiente:

Sección Primera: **A-I** (3.590 electores)

Sección Segunda: **J-Z** (3.991 electores)

En las demás circunscripciones electorales no será necesario habilitar secciones.

Las Mesas Electorales se constituirán por un Presidente y un Vocal, siendo asistidas por los empleados del Colegio que se consideren necesarios para el mejor desarrollo de la votación. Las candidaturas podrán nombrar Interventores, debiendo comunicarlo por escrito a la Junta Electoral con antelación al día de la votación. Los interventores serán colegiados del COIIM, llevarán un cartel identificativo de la candidatura a la que representan y su asistencia quedará reflejada en el Acta de la Mesa Electoral.

En la misma sala donde esté situada la urna, existirá una mesa con las papeletas de las distintas candidaturas completas y una papeleta en blanco para que cada colegiado pueda dar su voto a los candidatos que considere oportuno de entre los que figuren en las candidaturas.

Para el desarrollo de la votación, el presidente identificará al **votante mediante su DNI, pasaporte o carnet de conducir**, leyendo en voz alta su nombre. Una vez comprobado que figura en el censo, el presidente introducirá su voto en la urna.

A las 20.00 horas se dará por terminada la votación, pudiendo votar solo los colegiados que ya estuvieren en el mismo recinto, impidiéndose la entrada a partir de ese momento.

El voto recibido por correo, previamente comprobado el cumplimiento de los requisitos formalmente establecidos, será introducido en la sección correspondiente de la Mesa Electoral de Madrid.

Para el escrutinio de las urnas de todas las mesas electorales se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Sobre Vacío o Papeleta en blanco	Voto en Blanco
Sobre con dos o más papeletas iguales	Voto Válido (se eliminan las sobrantes)
Sobre con dos papeletas diferentes	Voto Nulo
Papeleta con tachaduras o enmiendas	Voto Nulo
Papeleta con puestos distintos a los de los candidatos	Voto Nulo

Finalizando el escrutinio, se confeccionará un Acta de Escrutinio General que contenga todos los datos de las Mesas electorales de la sede y las delegaciones, e inmediatamente se harán públicos los resultados, difundidos por medio de la página Web y demás medios alternativos.